

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 00045 DE 2026 CON ID CO1.PCCNTR.9077319 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA E ISELA MANUELA PALENCIA HERRERA

OBJETO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	PRIMERO (01) JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS (\$ 4.500.000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 26-00157 de fecha primero (01) JULIO de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 26-00363 de fecha primero (01) de JULIO de 2026
CONTRATISTA:	ISELA MANUELA PALENCIA HERRERA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N°. 1007973137 de BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	UN (01) MESES CALENDARIO
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MESES CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (24) DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR:	OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA – (Secretaria Dirección)

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA (Secretaria Dirección)** y Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios N°. **000194 DE 2026 con ID CO1.PCCNTR.9607092 en SECOP**, por una parte, y por otra parte **ISELA MANUELA PALENCIA HERRERA**, que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000194 DE 2026 con ID CO1.PCCNTR.9607092 en SECOP II**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1) Que el PRIMERO (01) de JULIO de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.”
- 2) Que, de conformidad con la cláusula tercera del contrato, el plazo se pactó hasta el DOS (02) de AGOSTO de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el DOS (02) de JULIO de 2026.
- 3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

- trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 4) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
 - 5) Que el supervisor del Contrato, **OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA**, (Secretaria Dirección), certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
 - 6) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 000194 DE 2026 con ID CO1.PCCNTR.9607092 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$4.500.000,00
Valor adicional del contrato		\$0.000.000,00
Valor total del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	\$0,00	
Valor a pagar al contratista	\$4.500.000,00	
Valor a liberar a favor del AMB	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$4.500.000,00	\$4.500.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el DOS (02) de JULIO de 2026 al DOS (02) de AGOSTO de 2026, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) MONEDA CORRIENTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000194 DE 2026 con ID CO1.PCCNTR.9607092 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 26-00363 del PRIMERO (01) de 2026; no hay saldo a reversar. (Si hay saldo a reversar se debe indicar)

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 03 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA


OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA
Secretaria Dirección
Supervisor(a) del Contrato


ISELA M. PALENCIA HERRERA
C.C. N°. 1.007.973.137 DE B/GA
Contratista